

RAMA JUDICIAL DEL PRODE PRUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA AMAZONAS

RADICACION 910014003001 2023 00219 00

CONSTANCIA SECRETARIAL. Leticia, Amazonas, Once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024). Al Despacho del señor Juez la demanda EJECUTIVA DE MINIMA CUANTIA promovida por COOPSERP COLOMBIA contra JAIRO CURICO CAHUACHE, informándole que la parte demandante solicitó requerimiento. Provea

MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ

Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2023-00219-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; Doce (12) de enero Dos Mil Veinticuatro (2024).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA promovida por COOPSERP COLOMBIA contra JAIRO CURICO CAHUACHE con solicitud de requerimiento.

SE CONSIDERA Y RESUELVE:

Siendo procedente lo solicitado el Despacho accede y en consecuencia se REQUERIRÁ a la NUEVA EPS, en la persona de su representante legal y/o quien haga sus veces, para que dentro del término de cinco (5) días, informe al Despacho los datos suministrados de Empleador que paga los aportes a salud en favor del demandado.

Por secretaría líbrese el correspondiente oficio con las prevenciones legales. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil/Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; 15/01/2024. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 1. –